



Bogotá. D.C. 523

Señor (a)  
CESAR CAMILO HERNANDEZ TIQUE RODRIGUEZ  
SIN DIRECCION

Asunto: Radicado 20195210143152

Referencia: Comparendo: 11-001-6-2019-370856

Respetado Señor (a):

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que conforme a consulta realizada en aplicativos de la Entidad el comparendo de la referencia aparece asignado a la inspección de atención Prioritaria 18 con número de expediente 2019524870111163E, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".

Para mayor información puede acercarse a la mencionada inspección, ubicada en la Calle 11 No. 8-17, Teléfonos de contacto Conmutador 3387000 quienes estarán prestos a atender sus inquietudes.

De esta manera damos respuesta de fondo a su solicitud, quedando a su disposición, en el evento de requerir cualquier información adicional.

Cordialmente



**OSCAR YESID RAMOS CALDERON**  
**Alcalde Local de Chapinero**  
[Alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co)

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte - Auxiliar. Administrativo Area Gestión Políciva  
Revisó y aprobó: Enver Alberto Mestra Tamayo – Profesional Especializado Grado 24  
Revisó: Juan Carlos Gómez Melgarejo-Referente Polícivo

En atención al hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación: hoy 21-07-2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía local de Chapinero, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: Hoy 28-07-2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 P.m.) se desfija la presente comunicación dejando constancia que el mismo permaneció fijado a disposición de las partes por el término de cinco (5) días hábiles, término otorgado en el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.